



En el camino hacia el buen trato de nuestras Personas Mayores

Evaluación de desempeño: Se contabilizaron 4 puntos por año hasta un máximo de 30 puntos teniendo en cuenta la actividad acreditada y relacionada con el objeto del llamado.

Antigüedad: Se contabilizaron 3 puntos por año hasta un máximo de 20 puntos teniendo en cuenta la actividad acreditada y relacionada con el objeto del llamado.

En caso de empate se tomará como criterio para el desempate el número de inscripción.

Posteriormente y en base a los criterios fijados el Tribunal actuante realiza el siguiente ordenamiento:

Número de inscripción	Nombre	Puntaje
4	Bugallo Roxana	22
13	Hernández María del Carmen	20
1	Acosta Marisa	17.5
8	Garcés Verónica	17
11	Rey María	17
25	Rodríguez Viviana	16
22	Quintos María	14
12	Lippo Ana María	13
24	Crossa Vivianne	12.5
10	Triffero Jesica	10
15	Barrera Gloria	10
2	Sasen Claudia	8
5	Morales Mirta	8
14	Rodríguez Mirta	8
17	Maldonado María del Carmen	8
21	Escobar Loreley	4
3	Bustamante Débora	Descalificada(título no habilitante)
6	Ferreira Lorena	Descalificada(título no habilitante)
7	Teles Mary	Descalificada(título no habilitante)